SUBSANACIÓN TERCERA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS E INFORME DEL PROCESO DE SELECCIÓN DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 035-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

(IGUAL O INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA)

Belmira, 22 de septiembre de 2026.

OBJETO:

SUMINISTRO DE UN COMPUTADOR DE ESCRITORIO NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BELMIRA.

En Belmira, a los once (11) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026), se realizó el cierre de la invitación pública, siendo las 11:30 a.m., se dio por terminado el plazo para la presentación de propuestas de la convocatoria mencionada anteriormente.

A los once (11) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026), a la 11:45 a.m. se procedió a dar apertura a la urna destinada para el depósito de las propuestas presentándose tres (3) propuestas las cuales se relacionan a continuación:

No.	Proponente	Fecha y hora de entrega
1	GRUPO IMCOIN SAS	10 de septiembre de 2026 a las 5:06 PM
2	EUFRACIO DE JESUS ARISTIZABAL DUQUE	10 de septiembre de 2026 a las 6:32 PM
3	CIBER PRO SAS	10 de septiembre de 2026 a las 9:05 PM

EVALUACIÓN DEL TERCER MEJOR MENOR PRECIO

Se deja constancia que dentro de la oportunidad señalada en la Invitación Pública se presentaron oportunamente la propuesta que se relaciona a continuación:

NO.	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA	VALOR
1	GRUPO IMCOIN SAS	10 de septiembre de 2026 a las 5:06 PM	$ 4.285.600
2	CIBER PRO SAS	10 de septiembre de 2026 a las 9:05 PM	$ 4.500.000
3	**EUFRACIO DE JESUS**	**10 de septiembre de 2026**	**$ 4.800.000**

	ARISTIZABAL DUQUE	**a las 6:32 PM**	

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 8. Requisitos Habilitantes y en consonancia con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se verificará el precio y documento del oferente que presente el precio más bajo.

TERCER OFERTA MÁS BAJA.

En consecuencia, y una vez verificada la propuesta económica presentada, se procede a verificar los requisitos habilitantes del proponente **EUFRACIO DE JESUS ARISTIZABAL DUQUE,** con cédula de ciudadanía N° 71.310.564, dueño del establecimiento de comercio **PAPELERÍA SAANYE y PAPELERIA SAANYE 2**. Oferta presentada por valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 4.800.000).** El evaluador procede a la verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes jurídicos del proponente.

REQUISITOS JURÍDICOS	**RESULTADO VERIFICACIÓN**
Fotocopia del documento de identidad vigente del proponente persona natural o del representante legal persona jurídica	CUMPLE
Fotocopia de la libreta militar, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	CUMPLE
RESULTADO	CUMPLE

CONCLUCIÓN DEL EVALUADOR TERCERA OFERTA:

El evaluador una vez verificados los requisitos habilitantes y la oferta económica, recomienda al oferente de la presente contratación al proponente **EUFRACIO DE JESUS ARISTIZABAL DUQUE,** con cédula de ciudadanía N° 71.310.564, dueño del establecimiento de comercio **PAPELERÍA SAANYE y PAPELERIA SAANYE 2**. CUMPLE con los requisitos establecidos en el proceso contractual, pasado el tiempo de observación y subsanación se procederá a su adjudicación.

ORIGINAL FIRMADO
ANDREA MARCELA RIVERA PÉREZ
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Administrativo
Evaluadora